	Clave: AM - 01 Fecha de Elaboración: 31/10/2017 No. de Revisión: 02 Fecha: 08/01/2018
General	
Elaboró: Valery Madero	Autorizó: Sergio Romero

Política de Medio Ambiente

1. Objetivo y alcance

La presente política establece los principios y el compromiso de Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V. ("IEnova") y sus subsidiarias para actuar de manera responsable y respetuosa con el medio ambiente.

La presente política aplica a todo el personal (ya sea que cuenten con contrato indefinido, temporal y/o subcontratación) de Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V. y sus diferentes Subsidiarias y Partes relacionadas en México, en adelante "IEnova" o "Compañía". Asimismo, es aplicable a los contratistas, proveedores y operadores de activos de IEnova o sus subsidiarias que se adhieran a la mismo.

2. Definiciones y terminología

Cambio Climático. Variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos comparables

Entidad: Aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros, conducidos y administrados por un único centro de control que toma decisiones encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los que fue creada.

Medio Ambiente: El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados

Partes relacionadas: Son aquellas entidades que tienen dueños comunes.

Subsidiaria: Es una entidad sobre la cual otra entidad ejerce control. La subsidiaria puede tener una forma jurídica similar o diferente a la de la Controladora; por ejemplo puede ser una sociedad anónima, una sociedad civil, una asociación, etc.


3. Responsables

Es responsabilidad y compromiso de todos los empleados (as) de IEnova, así como de los proveedores que se hayan adherido a la presente, cumplir con esta política sin importar su posición y/o función. Es responsabilidad de la Gerencia de Cumplimiento vigilar el apego a la presente política.

4. Referencias

Se lista de manera enunciativa mas no limitativa, la normatividad aplicable en materia de medio ambiente:

1. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus Reglamentos vigentes.
2. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento.
3. Ley General de Cambio Climático y su Reglamento.
4. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos y su Reglamento.
5. Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.
6. Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

	Clave: AM - 01 Fecha de Elaboración: 31/10/2017 No. de Revisión: 02 Fecha: 08/01/2018
General	
Elaboró: Valery Madero	Autorizó: Sergio Romero

Política de Medio Ambiente

7. ISO 14001:2015
8. NOM-052-SEMARNAT-2005. Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.
9. NOM-059-SEMARNAT-2010. Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.
10. NOM-EM-005-ASEA-2017. Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, así como los elementos y procedimientos para la formulación de los Planes de Manejo de Residuos Peligrosos y de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos.

5. Políticas

En IEnova estamos comprometidos con desarrollar y operar infraestructura energética, en apego a la normatividad ambiental mexicana, asegurando que nuestras actividades contribuyan a proteger el medio ambiente y su biodiversidad, su integridad y sus servicios eco-sistémicos, a través de los siguientes principios:

- Incorporar a la estrategia de negocio acciones que contribuyan a mitigar los efectos del Cambio Climático y adaptar sus actividades al mismo.
- Minimizar y mitigar los impactos ambientales, así como respetar la capacidad de carga de los ecosistemas como resultado de las actividades de IEnova y sus subsidiarias.
- Generar estrategias para promover, fomentar e implementar acciones concretas orientadas a lograr la eficiencia energética en las operaciones de IEnova y sus Subsidiarias.
- Generar información ambiental confiable para mejorar el desempeño ambiental de IEnova y sus Subsidiarias.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y normas ambientales aplicables, así como buscar adoptar las mejores prácticas de la industria en materia ambiental.
- Fomentar el conocimiento y la importancia de la materia ambiental entre los empleados de IEnova y sus Subsidiarias, clientes y proveedores, así como comunidades en las que operamos.
- Establecer mecanismos para lograr la transparencia y publicidad de nuestros resultados para la toma de decisiones y buscar la mejora continua del desempeño ambiental de IEnova y sus Subsidiarias.
- Fomentar el uso eficiente de los recursos disponibles las áreas donde se desarrollan las actividades de IEnova y sus Subsidiarias.

6. Diagrama y/o narrativa

N/A

7. Anexos (Formatos, documentos y /o normas)

General

Elaboró: Valery Madero

Autorizó: Sergio Romero

Política de Medio Ambiente

8. Seguimiento y medición (Indicadores de desempeño)

Esta Política se incluirá en el Manual de Gestión Ambiental que forma parte del Sistema de Gestión Ambiental Corporativo de IEnova.

9. Autorización

Sergio Romero
 Director de Regulación y Cumplimiento

Ramiro Fernández
 Gerente de Cumplimiento

Roberto Rubio
 Vicepresidente de Contraloría

Gerardo Higareda
 Gerente de Auditoría Interna

10. Contactos (Dudas y/o aclaraciones)

Preguntas relacionadas con la implementación o cumplimiento de esta política debe discutirse con el supervisor inmediato; el contacto designado como responsable en esta política será el Gerente de Cumplimiento, o bien podrá comunicarse a la Línea de apoyo en Ética al 01 (800) 062 2107. La Línea de apoyo en Ética está disponible las 24 horas, los 7 días de la semana. Todas las llamadas a la Línea de apoyo en Ética pueden ser tratadas confidencialmente.

Gerente Responsable	Correo Electrónico	Número Telefónico
Valery Madero	vmadero@ienova.com.mx	(55) 91 38 01 00
Marcela Camacho	mcamacho@ienova.com.mx	(686) 568 80 12
Ramiro Fernandez	rfernandez@ienova.com.mx	(55) 91 38 01 00

General

Elaboró: Valery Madero

Autorizó: Sergio Romero

Política de Medio Ambiente

11. Control de Cambios

No.	Descripción	Fecha	Observaciones
01	Actualización de Puestos	02/06/2016	
02	Modificación de la Política	08/01/2018	